

Nº 74 | Agosto 2016

ISSN 0974-0007

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



Pesquerías continentales en pequeña escala

Manual Popular

Conferencia Regional de la FAO: declaración de las OSC

La pesca artesanal en el 32º COFI



El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>



OLIVIER BARBAROUX

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

Nº 74 | AGOSTO 2016

DEVIN BARTLEY / FAO

PORTADA



"En la ribera"

por Jiaur Rahman

Correo: jiaur.rahman@yahoo.com

PUBLICADO POR

Colectivo Internacional de Apoyo al
Pescador Artesanal (CIAPA)

27 College Road,

Chennai 600 006, India

Teléfono: (91) 44-2827 5303

Fax: (91) 44-2825 4457

Correo electrónico: icsf@icsf.net

OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA

Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,
Bélgica

Teléfono: (32) 2-652 5201

Fax: (32) 2-654 0407

Correo electrónico: brianor138531@gmail.com

EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCIÓN

Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO

P Sivasakthivel

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de SAMUDRA constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple "txt" o en formato "html"—se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web www.icsf.net

CONTRAPORTADA



Pescadores inmigran del golfo
de Arguín en un bote tradicional,
Mauritania

Fotografía de Olivier Barbaroux

Correo: olivier.martine.b@wanadoo.fr



ANÁLISIS

Un valioso recurso 2

El valor de la pesca continental en pequeña escala radica en su capacidad de proporcionar proteínas, oligoelementos, vitaminas y grasas esenciales a millones de personas, sobre todo en países en desarrollo

PEDAGOGÍA

Una guía para empezar a andar..... 6

El Manual Popular de las Directrices sobre la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques es de gran ayuda para las organizaciones de la sociedad civil

CUENCA DEL MEKONG

Plan de acción 9

Un taller regional sobre pesca en pequeña escala sostenible en la cuenca baja del Mekong, celebrado en Tailandia, identifica problemas y medidas que requieren atención

ANÁLISIS

Hay que poner un freno 13

Las grandes ONG ecologistas reciben concesiones de grandes áreas marinas y terrestres protegidas sin que haya una correcta supervisión y control

CERTIFICACIÓN

Fondos muy bienvenidos 16

La pesca artesanal y la pesca en países en desarrollo reciben financiación del Fondo Global para la Sostenibilidad Pesquera del Consejo de Manejo Marino

INFORME

Declaración de las OSC 19

Pequeños agricultores y jornaleros, pescadores, pastores, pueblos indígenas, consumidores, ONG, mujeres y jóvenes de Europa y Asia Central hacen oír su voz

INFORME

Sostenibilidad de la PPE 25

En julio de 2016 el Comité de Pesca de la FAO (COFI), en su 32º período de sesiones, discutió a fondo el Tema 9: Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

Debido a las limitaciones presupuestarias, este número de la Revista SAMUDRA presenta una selección de artículos de la versión en inglés

Un valioso recurso

El valor de la pesca continental en pequeña escala radica en su capacidad de proporcionar proteínas, oligoelementos, vitaminas y grasas esenciales a millones de personas, sobre todo en países en desarrollo

Las actividades pesqueras en aguas continentales son, mayoritariamente, pesca en pequeña escala (PPE). Los problemas de la pesca continental son los de la pesca artesanal, ya sean derechos de acceso, tenencia, género, bienestar social o empoderamiento. Más de sesenta millones de personas, la mitad mujeres, se ganan la vida con esta actividad, aunque solo sea en parte. Se calcula que actualmente 71 países de bajos ingresos aportan alrededor del 80% de la producción mundial de las pesquerías continentales de captura. Las capturas de agua dulce proporcionan proteínas, oligoelementos, vitaminas y grasas esenciales a millones de personas, sobre todo en países en desarrollo.

pesquerías continentales de pequeña escala necesitan mucha mano de obra, pero poca tecnología, y sus productos se consumen a nivel local. Las pesquerías continentales de captura constituyen un valioso recurso para numerosas comunidades rurales del mundo entero, y de forma especial para las zonas rurales sin acceso a los productos del mar, ya sea por encontrarse lejos de la costa o por no tener dinero para comprarlos.

En el mundo existen más de diez millones de kilómetros cuadrados de superficie de lagos, presas, ríos, llanuras aluviales y marismas, donde se puede practicar la pesca continental de captura. Algunas de estas masas de agua se encuentran en latitudes frías y probablemente no sean muy productivas. Sin embargo, otras muchas se sitúan en regiones tropicales y subtropicales y ahí ocurre la mayor parte de las capturas de agua dulce del planeta.

Los países en desarrollo son los que más pescado extraen de sus recursos hídricos continentales, ya que más del 90% procede de Asia y África (Tabla 1). Aparentemente el volumen mundial de capturas de agua dulce ha aumentado sin cesar en los últimos decenios, pero no está claro si esto se debe a un aumento

Las pesquerías continentales de captura constituyen un valioso recurso para numerosas comunidades rurales del mundo entero...

Aunque la pesca industrial ha avanzado mucho en tecnología y eficiencia, para muchos pescadores de pequeña escala los anzuelos, las nasas, los dispositivos de agrupación de peces o las redes fijas y móviles, herencia de técnicas desarrolladas hace mucho tiempo, siguen siendo los métodos preferidos de captura en los más diversos hábitats acuáticos. Se trata de artes baratos y de fácil uso en cuanto el pescador conoce la técnica.

Contrariamente a la pesca industrial, donde la tecnología y la maquinaria permiten faenar con escasa mano de obra, las

Tabla 1. Producción de la pesca continental de captura por continente en 2014 (Anuario estadístico de la FAO)

Continente	Cantidad (toneladas)	Cuota (porcentaje)
Asia	8.114.835	68,2
África	2.855.870	24
América Latina	497.548	4,2
América Del Norte	48.649	0,4
Europa	360.677	3,0
Oceanía	18.302	0,2
Total	11.895.881	100

Los autores de este artículo son **Devin M. Bartley** (Devin.Bartley@FAO.org), **Simon Funge-Smith** (Simon.Funge-Smith@FAO.org), **Gerd Marmulla** (Gerd.Marmulla@FAO.org), **Nicole Franz** (Nicole.Franz@FAO.org) y **Felix Marttin** (Felix.Marttin@FAO.org), del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, Roma

real o a una simple mejora de los métodos de cálculo y supervisión. Algunos datos indican claramente una mejor explotación de las masas de agua dulce de ciertas regiones a fin de aumentar la productividad: con la repoblación y la mejora de las poblaciones de peces se consigue producir más.

La mayor parte de las capturas continentales consiste en carpas o especies similares, tilapia, perca del Nilo, mejillones, crustáceos y *Tenualosa ilisha*. Ahora bien, sería un error suponer que solo se pesca un puñado de especies: en más de la mitad de las capturas de agua dulce no se logra identificar la especie o ni siquiera la familia a la que pertenece un ejemplar (Tabla 2). Un 18% de la captura se reparte entre 314 especies conocidas, pero en 55% de los casos sencillamente no se conoce la especie. Las pesquerías continentales muestran una enorme biodiversidad, y cada vez resulta más patente que los ecosistemas de agua dulce y las pesquerías correspondientes se encuentran amenazados por la pérdida de hábitats, la contaminación y la pesca no sostenible. Los estudios de campo informan que la pesca continental presenta actualmente una increíble diversidad de especies que son consumidas y valoradas por las comunidades rurales que las explotan:

- 1.100 especies acuáticas diferentes en el río Mekong;
- 2.500 especies en el Amazonas;
- 1.073 especies en la región oriental del Himalaya.

Muchas de estas especies son de pequeño porte y se comen enteras. Constituyen una importante fuente de oligoelementos y aportan calidad a dietas que, en su ausencia, serían bastante pobres. Un pescadito del tamaño del dedo índice aporta todo el hierro y el zinc que necesita un niño pequeño. Resulta difícilísimo recabar datos acerca de la pesca artesanal practicada en arrozales, pero se sabe que los campos de arroz albergan más de un centenar de especies diferentes de fauna acuática. Los pescadores, mujeres y niños en su mayoría, recogen peces, insectos, anfibios, reptiles y moluscos.

La FAO declaró que en 2014 las capturas de agua dulce ascendieron a 11,9 millones de toneladas. Sin embargo, también indicó que esta cifra, obtenida

Tabla 2. Volumen de capturas de la pesca continental (2014)
NEI: no incluidas en otras categorías (Informe SOFIA 2016)

Categorías FAO	2014	Porcentaje
<i>Especies de agua dulce NEI</i>	6.566.216	55
<i>Especies entre las 314 incluidas en la base de datos de la FAO</i>	2.091.308	18
Ciprínidos NEI	713.104	6
Tilapias NEI	410.929	3
Rastrineobola argentea	353.242	3
Moluscos de agua dulce	334.192	3
Perca del Nilo	251.484	2
Tilapia del Nilo	233.811	2
Siluroideos de agua dulce NEI	167.340	1
Carpa común	145.566	1
Camarón <i>Macrobrachium</i>	137.677	1
Camarón <i>Exopalaemon modestus</i>	137.676	1
<i>Tenualosa ilisha</i>	133.114	1
Bargos fusiformes NEI	116.672	1
Peces cabeza de serpiente NEI	103.550	1
Total	11.895.881	100

a partir de informes nacionales oficiales, probablemente infravalore la producción real del sector. Consecuentemente, también estará rebajado el valor que representan estas pesquerías para las comunidades rurales y los pescadores artesanales. Cuesta imaginarse el valor real de estas pesquerías ocultas, pero la FAO y el Banco Mundial calculan que la pesca continental podría superar los 9.000 millones de dólares. Algunos estudios indican valores aún mayores.

- Se calcula que el “primer valor” de las capturas de la cuenca del Mekong, en el sudeste asiático, podría superar los 3.000 o 4.000 millones de dólares.
- En África, las pesquerías del lago Victoria supondrían unos 850 millones de dólares y en los Estados Unidos, la cuenca del Columbia superaría los 100 millones de dólares.
- Otros estudios apuntan que las pesquerías de África Central y Occidental exceden probablemente los 700 millones de dólares.
- Una buena parte de estas capturas nunca llega a la economía oficial, aunque siempre que se estudian se descubre una importante contribución invisible. En algunos casos, como en

Tabla 3. Relación entre la Declaración de Roma de 2015: Diez pasos para llegar a una pesca continental responsable (<http://www.FAO.org/3/a-i5735e.pdf>) y las Directrices de la PPE (www.FAO.org/3/a-i4356e.pdf)

Diez Pasos		Capítulos de las Directrices PPE
Paso 1: Mejorar la evaluación de la producción biológica para permitir una ordenación con base científica	5	Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos
	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	11	Información, investigación y comunicación
Paso 2: Valorar debidamente los ecosistemas acuáticos continentales	5	Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos
	6	Desarrollo social, empleo y trabajo decente
	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	11	Información, investigación y comunicación
Paso 3: Promover el valor nutritivo de la pesca continental	1	Objetivos
	6	Desarrollo social, empleo y trabajo decente
	7	Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio
Paso 4: Desarrollar y mejorar los enfoques de la ordenación pesquera con base científica	5	Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos
	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	11	Información, investigación y comunicación
Paso 5: Mejorar la comunicación entre los usuarios del agua dulce	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	11	Información, investigación y comunicación
Paso 6: Mejorar la gobernanza, en especial la de las masas de agua compartidas	5	Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos
	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	12	Desarrollo de la capacidad
Paso 7: Elaborar enfoques colaborativos de la integración intersectorial en los programas de desarrollo	5	Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos
	9	Riesgos de desastres y cambio climático
	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	12	Desarrollo de la capacidad
Paso 8: Respetar la equidad y los derechos de las partes interesadas	3	Principios rectores
	6	Desarrollo social, empleo y trabajo decente
	8	Igualdad de género
Paso 9: Convertir la acuicultura en un aliado importante	10	Congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración
	11	Información, investigación y comunicación
Paso 10: Elaborar un plan de acción para la pesca continental mundial		Todos los artículos

las marismas indonesias, generan más ingresos que el cultivo de arroz, si se manejan con cuidado.

- La pesca recreativa en Europa tiene un valor calculado en más de 30.000 millones de dólares.

Contar con datos exactos sobre el rendimiento actual de la pesca continental resulta imprescindible para alcanzar la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos, pero en numerosos países escasean los medios para recoger datos del sector, con su enorme diversidad, dispersión y variación estacional. En un mundo donde existe una reñida competencia por el agua dulce (se espera que la extracción de agua dulce destinada a usos agrícolas se duplique para 2050), es imperativo para la pesca continental demostrar que la producción pesquera es tan importante como el riego, la generación de electricidad y otros fines. Muy a menudo la pesca queda fuera de los debates políticos sobre gestión de los recursos hídricos.

Ahora bien, el hábitat de agua dulce, sus recursos pesqueros y las poblaciones que dependen de ellos soportan el impacto y el peligro de las necesidades de una población humana que no deja de aumentar. A pesar de la importancia de la pesca continental para la subsistencia, la seguridad alimentaria y la nutrición del medio rural, este sector brilla por su ausencia de los debates nacionales y mundiales. Los esfuerzos internacionales desplegados hasta hoy para integrar de verdad la pesca continental en los programas generales de desarrollo dejan mucho que desear.

Se han hecho grandes avances para dar a conocer la importancia de la pesca artesanal y continental. Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) constituyen un instrumento negociado por la comunidad internacional que invoca los derechos y deseos de la pesca artesanal y la sostenibilidad ambiental. Las Directrices PPE, aun siendo de carácter voluntario, se alcanzaron por consenso de los gobiernos, los pescadores y las comunidades. Es más, como recogían recientemente las *Alertas de Noticias SAMUDRA* del CIAPA, el Comité de Pesca



Una pescadora prepara carpas (*Henicorhynchus spp*) para la salazón en la pesquería con redes de copo del río Tonle Sap en Camboya

(COFI) de la FAO, en su 32º período de sesiones instó a la Organización y a sus socios a colaborar en la implementación de la Declaración de Roma: Diez pasos para llegar a una pesca continental responsable (Tabla 3), en conjunción con las Directrices de la PPE y con otros instrumentos, como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, según proceda.

Huelga decir que la Declaración de Roma contempla acciones destinadas a aplicar los principios consagrados en las Directrices de la PPE. Conviene tratar el problema de la falta de información precisa sobre el valor de la pesca continental, para que el sector participe como es debido en los debates políticos sobre tenencia, gobernanza y ordenación de recursos hídricos. Habrá que crear los mecanismos necesarios para que esos debates tengan lugar: actualmente, menos de la mitad de las masas de agua dulce internacionales o compartidas cuentan con acuerdos internacionales para su gestión, y solo el 11% cuenta con normas aplicables a los recursos pesqueros. Confiamos en que los Diez Pasos y las Directrices ayuden a los pescadores continentales y a sus comunidades, sobre todo las de pequeña escala, a tomar conciencia del valor del sector, y sirvan de acicate para que las autoridades y los gobiernos apliquen estos y otros instrumentos lo antes posible. 3

Más información

fao.org/fishery/statistics/software/fishstatj/en
Anuario Estadístico de la FAO. Estadísticas de Pesca y Acuicultura. Producción de captura de 2014. FAO, Roma, Italia. 2016

fao.org/3/a-i5711e.pdf
El agua dulce, el pescado y el futuro: Actas de la Conferencia Intersectorial Mundial. FAO, MSU, AFS (coeditores). 2016

fao.org/fishery/sofia/en
Estado mundial de la pesca y la acuicultura. FAO, Roma. 2012, 2016

fao.org/3/a-i4356e.pdf
Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. FAO, Roma. 2015

fao.org/docrep/016/i2801e/i2801e.pdf
Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. FAO, Roma. 2012

Una guía para empezar a andar

El Manual Popular de las Directrices sobre la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques es de gran ayuda para las organizaciones de la sociedad civil

El papel crucial desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la aplicación práctica de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques convierte a éstas en el primer instrumento jurídico mundial sobre tenencia de recursos naturales que se haya preparado siguiendo un proceso incluyente.

Dicho proceso consistió en una serie de consultas y negociaciones a varios niveles, con la participación plena y real de

se incluyen los derechos consuetudinarios, colectivos e informales y los derechos de los pueblos indígenas, entre otros, las Directrices deberían servir como punto de referencia y como guía para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Fuertemente enraizadas en los derechos humanos, exigiendo su respeto en los asuntos relacionados con la tenencia, e insistiendo en lograr la igualdad de género entre todos los actores, las Directrices son una pieza fundamental para mejorar la vida de millones de personas en el mundo entero.

Las Directrices marcan la línea de salida, y no la meta final. Su defensa e implementación exigen una acción coordinada de todos los interesados. Aunque la principal responsabilidad recae en los gobiernos, es imprescindible que los demás actores tomen la iniciativa para lograr un impacto significativo. Por esta razón las OSC, y sobre todo los más afectados por el hambre y la malnutrición, los marginados, las personas sin tierra y los productores de pequeña escala, principales inversores en la seguridad alimentaria y nutritiva, que producen más del 80% de los alimentos del mundo y abogan por la soberanía alimentaria, tienen un papel crucial.

Diálogo

Estos actores pueden y deben participar activamente en diversos tipos de iniciativas y en todas y cada una de las etapas de la implementación de las Directrices, desde la concienciación y la capacitación hasta la apertura de un diálogo con otros actores, la promulgación de estrategias para la ordenación de recursos naturales y la evaluación o la resolución de conflictos. Son además protagonistas indiscutibles de la supervisión de la implementación práctica de las Directrices y de su incidencia en sus respectivos territorios.

Las Directrices deberían servir como punto de referencia y como guía para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

un amplio abanico de partes interesadas, como el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP). Gracias al mecanismo de la sociedad civil (MSC), esta plataforma global, autónoma y auto-organizada, canalizó las opiniones, experiencias, voces y propuestas de más de 800 organizaciones internacionales, regionales y nacionales de productores de alimentos en pequeña escala, trabajadores del medio rural y activistas sociales, hombres y mujeres.

Cuando las Directrices recibieron el espaldarazo del recientemente reformado Comité de la Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, la principal plataforma internacional e intergubernamental en cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición, en mayo de 2012, el CIP celebró el consenso alcanzado como un hito histórico. En efecto, con un enfoque holístico y participativo y con el reconocimiento de los derechos legítimos de tenencia, donde

Este artículo ha sido redactado por el Grupo de Trabajo de Tierra y Territorio del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), Philip Seufert (Seufert@fian.org)

A fin de permitir que estos actores indispensables hagan suyas las Directrices y se sitúen en la vanguardia y el meollo de los diversos procesos, el CIP consideró de primera necesidad lograr que los contenidos del instrumento jurídico, de gran sofisticación técnica, resultasen accesibles e inteligibles para todos, traduciendo el lenguaje de las Directrices al de las personas y adaptándolas a la realidad del terreno. Así, dando uno de los primeros pasos hacia la aplicación práctica de las Directrices, el Grupo de Trabajo de Tierra y Territorio del CIP preparó un Manual Popular de las Directrices sobre la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques: Guía para la promoción, la aplicación, el monitoreo y la evaluación, publicado en junio de 2016.

Esta guía didáctica y pedagógica es el fruto de un esfuerzo colectivo y participativo de las OSC y para las OSC, con miras a divulgar y dar a conocer el contenido de las Directrices y trasladar sus principios a acciones concretas sobre el terreno. Aspira a brindar una orientación práctica a las organizaciones de campesinos, pescadores, pastores, pueblos indígenas, personas sin tierra, mujeres y jóvenes, y a la sociedad civil en su conjunto, para que puedan entender y utilizar las Directrices en su lucha cotidiana.

El manual se estructura en tres capítulos. El primero recapitula los debates y procesos que desembocaron en las Directrices, y repasa su historia y el contexto en que se desarrollaron, reconociendo la necesidad de un marco para la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Responde además a cuestiones como “¿Voluntarias o vinculantes?”, “¿Qué alcance tienen las Directrices?” o “¿Qué relación tienen las Directrices con los derechos humanos o la erradicación del hambre?” Por último aborda el papel de los actores estatales y no estatales, como las OSC o las empresas, en la gobernanza de la tenencia.

La segunda sección presenta una panorámica breve pero representativa de nueve casos de conflicto. No apuntan a ningún país o situación concreta, sino que constituyen una síntesis de situaciones reales que se repiten a menudo en las regiones más diversas del planeta. Estos casos presentan las interacciones de

varios actores, diversos tipos y elementos de conflicto, así como las características sociopolíticas de territorios diversos. Una comunidad o una OSC que utilice el Manual encontrará similitudes con la realidad presente en su propio territorio y podrá así evaluar por sí misma los problemas de gobernanza de la tenencia a los que se enfrentará con la ayuda de las Directrices. La “Guía de Análisis” incluida en el Manual, que clasifica los párrafos de las Directrices según los temas de mayor interés para la sociedad civil, facilita el análisis de dichas situaciones remitiéndolas directamente al contenido de las Directrices. La mejor forma de abordar y adueñarse de la Guía de Análisis, y a través de ella, de las Directrices, consiste en la práctica.

Por último, el tercer capítulo presenta una guía práctica para la aplicación de las Directrices facilitando diversas herramientas y estrategias. Los ejemplos desplegados en esta sección se basan principalmente en las experiencias de

WWW.FOODSOVEREIGNTY.ORG

7



varias organizaciones y comunidades. No pretenden ser prescriptivos, sino más bien espolear preguntas e instigar propuestas concretas, incluyendo las Directrices en nuestras luchas, según las realidades del terreno en cada sitio.

Traducciones

De momento el Manual está disponible en cinco idiomas, a saber: español, inglés, francés, portugués brasileño y árabe. Numerosas OSC y algunas personas que han empezado a impartir formación y a trabajar con el Manual han identificado ya la necesidad de traducirlo a otros

de la tenencia y el respeto de los derechos humanos. Cada vez hay más OSC implicadas en su implementación, y algunas han lanzado enérgicas iniciativas para concienciar y defender los derechos de tenencia de la ciudadanía en todos los continentes. El trabajo sobre el terreno continúa, como también continúa la lucha de nuestros pueblos. 

Esta guía didáctica y pedagógica es el fruto de un esfuerzo colectivo y participativo de las OSC y para las OSC, con miras a divulgar y dar a conocer el contenido de las Directrices...

idiomas locales, a fin de lograr una mayor divulgación y conocimiento de esta herramienta y de las Directrices a través de la misma. Nosotros instamos también a que así se haga, y que otros actores apoyen esta iniciativa.

Basándose en los principios de la educación popular y en las realidades y experiencias de las comunidades locales y las OSC, el Manual Popular se ha diseñado asimismo como una herramienta de formación en torno al contenido y la importancia de las Directrices para las organizaciones de la sociedad civil y de base y las comunidades. Ya ha sido utilizado para varias iniciativas de concienciación y capacitación en más de veinte países del mundo entero, con la participación de representantes de grupos diversos.

Por permitir que la gente entienda la importancia crítica de las Directrices para su subsistencia y por afirmar sus derechos legítimos de tenencia en estos seminarios, el Manual ha servido además de inspiración para pergeñar estrategias concretas basadas en las Directrices.

El Manual constituye también un punto de partida, un trampolín que permite al público adueñarse de las Directrices, engendrando diálogo y debate entre diversos grupos de población y gobiernos, y reclamando su aplicación práctica y su observancia en la ordenación

Más información



foodsovereignty.org/peoplesmanual/

Manual Popular de las Directrices sobre la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques: Guía para la promoción, la aplicación, el monitoreo y la evaluación

fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/en/

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Plan de acción

Un taller regional sobre pesca en pequeña escala sostenible en la cuenca baja del Mekong, celebrado en Tailandia, identifica problemas y medidas que requieren atención

Sesenta delegados y delegadas, representantes de comunidades pesqueras, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y gobiernos de la cuenca del río Mekong (Camboya, Laos, Vietnam, Tailandia y Myanmar), amén de 17 representantes de organizaciones regionales e internacionales, asistieron al Taller Regional de pesca sostenible a pequeña escala en la cuenca baja del Mekong, celebrado del 30 de abril al 1 de mayo de 2016.

Durante el encuentro identificaron problemas que afectan a las comunidades pesqueras de pequeña escala de la región y propusieron acciones a los departamentos gubernamentales competentes, instituciones regionales como el Centro de Desarrollo de la Pesca del Sudeste Asiático (SEAFDEC), otros organismos competentes de escala nacional, bilateral o multilateral y la sociedad civil.

La cuenca del Mekong produce alrededor de 4 millones de toneladas de pescado de todo tipo: especies pequeñas, grandes, migratorias (que ascienden el río para desovar), etc. La cifra se eleva hasta 8 millones incluyendo además la producción de las marismas circundantes. Se trata de operaciones de pequeña escala en su totalidad. El Mekong, segundo río del mundo en biodiversidad, después del Amazonas, alberga numerosas especies endémicas, de las cuales 32 aparecen en la lista roja de la UICN. También presenta una similar diversidad étnica y lingüística de sus poblaciones. Millones de hombres y mujeres, pescadores o acuicultores, y numerosas comunidades étnicas, dependen de los recursos de este ecosistema para sobrevivir y ganarse la vida. Muchos alternan la pesca y la agricultura, y muchos pescadores también cultivan tierras. La agricultura y la pesca de pequeña escala sostienen una dinámica economía doméstica en esta región.

Las comunidades pesqueras continentales y marinas asentadas en los ecosistemas de la cuenca del Mekong se enfrentan a varios problemas que constituyen violaciones de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El Acuerdo General de Inversiones de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) y el Programa de Cooperación Económica de la Subregión del Gran Mekong amparan la ejecución de enormes proyectos industriales, extractivos y turísticos. Varios proyectos de desarrollo en el Mekong y sus afluentes, por ejemplo las centrales hidroeléctricas en el curso superior,

La cuenca del Mekong produce alrededor de 4 millones de toneladas de pescado de todo tipo: especies pequeñas, grandes, migratorias (que ascienden el río para desovar), etc.

causan estragos en la biodiversidad del curso inferior, el ciclo biológico de los peces, las zonas de cría y desove, la calidad del agua y en general el ecosistema de la cuenca fluvial (ríos, llanuras aluviales, lagos, manglares, embalses o albuferas).

Salinidad

Mientras se reduce considerablemente el caudal inferior del río, aumenta la intrusión salina, achacable al cambio o la variación climática, en las aguas y en las tierras agrícolas, afectando a la producción agrícola y pesquera.

Las comunidades ribereñas del curso inferior apenas están conocen estos proyectos y los estragos que causan. El impacto se va acumulando y pone así en peligro la vida y los medios de subsistencia de los pescadores, al limitar su acceso a

Declaración del Taller “Pesca sostenible a pequeña escala en la región asiática: las Directrices de la PPE en acción” del 30 de abril al 1 de mayo de 2016 en Bangkok, Tailandia

los recursos pesqueros e infringir los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas. A menudo se ven obligados a abandonar sus hogares y ocupaciones tradicionales. Es imprescindible crear espacios para apoyar y empoderar a las poblaciones locales. Los agricultores, pescadores y pueblos indígenas deben colaborar en la protección de los ecosistemas de la cuenca fluvial.

El Mekong atraviesa seis países. Los Estados ribereños, especialmente los de la cuenca baja, necesitan un marco regional de cooperación y resolver así los problemas regionales, nacionales y locales que surgen. La Convención de las Naciones Unidas de 1997 sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación puede servir como marco jurídico regional para tratar los conflictos pesqueros transfronterizos. Vietnam ya lo ratificó y Tailandia también piensa hacerlo.

En zonas costeras, el desalojo de comunidades de pesca artesanal para construir puertos de pesca de altura y centrales eléctricas a carbón, así como la nefasta práctica del arrastre de fondo suponen serias amenazas. El peligro se ve exacerbado porque las comunidades no siempre tienen derechos de tenencia reconocidos a sus viviendas. Raramente se busca el consentimiento de las comunidades antes de traer un proyecto de infraestructura a la región.

Aunque alrededor del 50% de la mano de obra de la pesca artesanal es femenina, el papel de la mujer en el sector sigue profundamente desestimado. La persistente desigualdad impide el pleno ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La mujer está infrarrepresentada en la toma de decisiones y los puestos de poder, incluso en las organizaciones de pesca.

Ante este trasfondo, se reconoce que en las pesquerías marinas y continentales de los países de la cuenca baja del Mekong, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) podrían servir para:

- i. Lograr una mejor gobernanza en las pesquerías marinas y continentales de pequeña escala, sobre todo para que las comunidades de la pesca artesanal

tengan un acceso equitativo y sin trabas a los recursos pesqueros;

- ii. Erradicar el hambre y la pobreza;
- iii. Invertir en desarrollo social y trabajo digno;
- iv. Adoptar medidas para la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros a largo plazo;
- v. Promover medios de vida sostenibles;
- vi. Proteger los derechos de tenencia a la tierra y el agua, y
- vii. Valorizar las economías domésticas que dependen de la agricultura y la pesca artesanales dentro y fuera de la región.

Las Directrices PPE podrían ayudar a establecer prioridades para el uso responsable y sostenible de los recursos pesqueros, así como a reforzar iniciativas para instituir principios y normas de regulación de las actividades que repercuten en las pequeñas comunidades pesqueras del ecosistema de la cuenca fluvial.

La aplicación práctica de las Directrices PPE a nivel regional, nacional y local exige la implicación de todas las partes, incluido el gobierno y la sociedad civil. Ya se detectan algunos elementos favorables, tanto en el sector marino como en el continental. Países como Vietnam están actualmente volcados en la pesca continental, y las Directrices pueden ayudar al proceso. En el sector marino, países como Tailandia aumentan la edad laboral mínima, implantan la cogestión, e introducen convenios para la contratación de trabajadores migrantes en el sector pesquero.

Convendría sentar las bases jurídicas para apoyar la implementación de las Directrices PPE, sobre todo con abordajes de derechos humanos, de ecosistema y de género. Las Constituciones nacionales proporcionan la base de derechos humanos necesaria.

Las estrategias y legislaciones para integrar la implementación de las Directrices no deberían ser únicamente textos técnicos, sino además tener en cuenta la cultura local, los derechos consuetudinarios y las tradiciones. Así, conviene tratar de forma holística e integral tanto la dimensión horizontal como la vertical de la implementación. El gobierno y la comunidad de la pesca deben colaborar en la implementación, por ejemplo mediante

el empoderamiento de las comunidades locales.

El proceso deberá contar con una participación real y plena de la mujer. La aplicación de las Directrices movilizará todos los apoyos necesarios, incluido el financiero.

En este contexto de las Directrices PPE, hemos detectado varias medidas que deben ser contempladas por los actores estatales y cívicos a fin de reformular el paradigma de desarrollo del bajo Mekong y promover así un sector pesquero marino y continental sostenible y equitativo en la región y proteger a los pescadores y agricultores de pequeña escala y a los pueblos indígenas de proyectos industriales o de infraestructura que impiden su acceso a la tierra, las aguas y los mercados.

Gobernanza de la tenencia en la pesca artesanal y ordenación de recursos

- Promulgar leyes y normas que integren los enfoques de derechos humanos, de ecosistemas y de género.
- Velar por los derechos de las comunidades pesqueras a la tierra, (para vivir o para faenar), especialmente en áreas donde el acceso esté comprometido. Las mujeres que marisquean y transforman pescado tendrán acceso preferente a las tierras donde faenan.
- Mejorar los acuerdos actualmente vigentes sobre acceso a la tierra y a los recursos pesqueros de las pesquerías artesanales, tanto marinas como continentales.

- Revisar los regímenes vigentes de derechos a la pesca y a la tierra para proteger a la pesca artesanal.
- Velar por una participación equitativa de la pesca artesanal en los regímenes de cogestión y en otros marcos e iniciativas.

Desarrollo social

- Empoderar a las comunidades pesqueras de pequeña escala mediante un enfoque de ecosistema integrado y holístico destinado al desarrollo de la pesca artesanal. Fundar una plataforma nacional con representación de todas las partes para impulsar una aplicación participativa de las Directrices.
- Tratar los problemas derivados de los desplazamientos transfronterizos de trabajadores, favoreciendo un entorno donde las comunidades de pesca artesanal puedan trabajar con dignidad.
- Promover inversiones sociales, como educación, salud, saneamiento básico y agua potable. Permitir el acceso a la educación y a las infraestructuras sanitarias, por ejemplo a un seguro médico que cubra las necesidades de las comunidades de pesca artesanal, y velar por el acceso de la mujer a dichos servicios. En este contexto, conviene pensar en la posibilidad de aprender de las mejores prácticas de la región.
- Mejorar la capacitación de las mujeres y los jóvenes.
- Abordar problemas de salud ocupacional o condiciones de trabajo

SOMCHAI SINGSA



El Taller Regional de pesca sostenible a pequeña escala en la cuenca baja del Mekong convocó, del 30 de abril al 1 de mayo de 2016, a representantes de comunidades pesqueras, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y gobiernos de los países ribereños

indignas de todos los pescadores y trabajadores de la pesca.

- Velar por la protección social integral de las comunidades pesqueras de pequeña escala.
- Promover la educación del consumidor para que apoye el desarrollo de la pesca artesanal.

Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio

- Mejorar el acceso al crédito, las infraestructuras, los mercados y las instalaciones de desembarco, en particular almacenes, agua y saneamiento, o cualquier otra que facilite la participación de la mujer, como guarderías, aseos o servicios higiénicos, así como refugios y espacios seguros que permitan a la mujer conservar y mejorar sus actividades profesionales en toda la cadena de valor.
- Reforzar las cooperativas y capacitarlas para que puedan mejorar la posición de negociación de los pescadores, trabajadores de la pesca y transformadores de productos pesqueros de pequeña escala. Velar por que las mujeres cuenten con el apoyo y los recursos educativos necesarios para poder ocupar puestos de liderazgo en las cooperativas.

Riesgo de desastres y cambio climático

- Fomentar la investigación y el uso de fuentes de energía alternativa (solar o eólica, por ejemplo) en vez de las centrales hidroeléctricas o a carbón.
- Proteger a las comunidades frente a los desastres e indemnizarlas cuando se vean afectadas por el cambio climático o los desastres naturales.
- Vincular las estrategias nacionales para el cambio climático y la protección frente a los desastres con el nivel local.
- Adoptar medidas para proteger las cosechas de las inundaciones e investigar las variedades de arroz y peces más resistentes o adaptados a nuevas situaciones, dando preferencia a las especies indígenas y a las prácticas tradicionales.
- Facilitar información y conocimientos adecuados sobre el impacto del cambio climático y las actividades humanas sobre la cuenca del Mekong,

(poblaciones de peces, hábitats, medios de subsistencia, ecosistemas u otros factores), y explorar las causas subyacentes, por ejemplo la incidencia de las actividades realizadas en el curso alto del río sobre las cuencas inferiores. Se incluye aquí la necesidad de una correcta evaluación de impacto y de vulnerabilidad, así como de análisis antes y después de cualquier intervención.

- Divulgar y comunicar conocimientos (también entre países).
- Establecer sistemas de alerta precoz sobre la cantidad y calidad de las aguas del curso alto para procurar que las comunidades situadas más abajo estén enteradas de lo que pasa. Se incluyen aquí métodos para detectar enfermedades entre los peces.
- Promover en el gobierno políticas y normativas regionales, así como dispositivos regionales orientados al desarrollo sostenible y responsable de la pesca, y preparar mecanismos de salvaguardia frente a los estragos causados por proyectos de infraestructuras amparados por ASEAN o por SEAFDEC, según proceda.
- Implicar a los mecanismos existentes entre las OSC, o establecer otros, si fueran necesarios, en la cuenca del Mekong, a fin de compartir experiencias mediante las redes sociales o reuniones periódicas en relación con las políticas gubernamentales que aspiran a promover cambios positivos en la pesca, la agricultura y las comunidades indígenas. Se debería nombrar a una persona en cada país responsable de acompañar estos procesos y actuar como punto focal.
- Reforzar las organizaciones de la pesca artesanal y formar a líderes comunitarios, haciendo especial hincapié en las mujeres y los pueblos indígenas.

Más información

sites.google.com/site/ssfguidelines/home

Implementación de las Directrices de la PPE

Hay que poner un freno

Las grandes ONG ecologistas reciben concesiones de grandes áreas marinas y terrestres protegidas sin que haya una correcta supervisión y control

Los Estados están cediendo territorios marinos y terrestres a las grandes organizaciones no gubernamentales ecologistas (ONGE), normalmente constituidas en forma de fundaciones o *trust*. Las ONGE gestionan así en nombre del Estado las reservas ambientales que les han sido asignadas. Los consejos de administración de las fundaciones, cuyas actividades son financiadas por empresas transnacionales, deciden de esta manera por su cuenta, sin ningún control democrático, las iniciativas ambientales a emprender. Con frecuencia las comunidades locales y la ciudadanía no son informadas de estos proyectos o son excluidas de la gestión de las reservas. También con frecuencia son víctimas directas de esta situación, al igual que los pescadores y agricultores de pequeña escala.

Como los Estados han confiado, en gran medida, la lucha contra el cambio climático a las grandes ONGE, y como, por varias razones, las empresas transnacionales financian a dichas ONGE, es oportuno preguntarse cómo se regula lo que se conoce como “la industria medioambiental”. Esta fue la cuestión planteada por Mathilde Jounot en su película *Océan, la voix des invisibles* (“Océano, la voz de los invisibles”), presentada en el festival cinematográfico de Lorient, en Francia.

La protección medioambiental se está transformando en una industria global. La Conferencia del Clima de París de 2015 (COP 21) y el derecho francés convierten a las ONG en proveedoras de servicios que tratan de las compensaciones medioambientales. Las grandes corporaciones industriales y financieras invierten cada vez más en iniciativas medioambientales. Las empresas transnacionales de capital privado también van a sufragar las acciones y actividades medioambientales

realizadas por las ONG para “compensar” por la contaminación derivada de las operaciones de las empresas o simplemente a invertir en un sector lucrativo. Por esta razón las empresas financian, entre otras cosas, la compra de deuda por parte de las ONG y así las ONG se convierten en acreedoras de los países en desarrollo, ocupando el lugar de los Estados occidentales a quienes compraron la deuda.

Imaginemos que una ONG financiada por una empresa transnacional compra al Estado francés por 25 millones de dólares la deuda de un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID), que tiene un valor de 100 millones de dólares. El Gobierno francés acuerda que esa deuda será

Las grandes corporaciones industriales y financieras invierten cada vez más en iniciativas medioambientales.

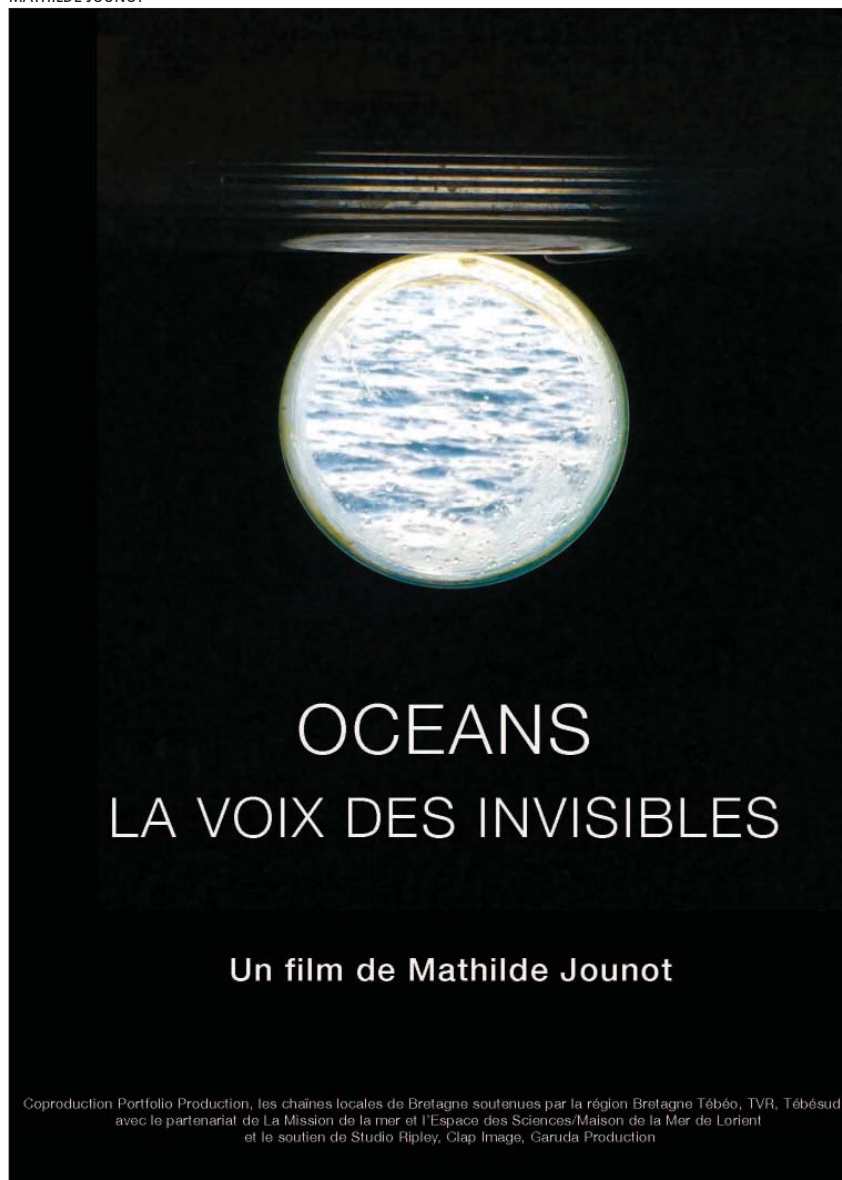
amortizada gracias, en parte, al préstamo que le hace al PEID, pero, por encima de todo, insiste en que, en el marco de su política de desarrollo, el monto de la deuda del PEID se reduzca a 50 millones de dólares. El país en cuestión canjea “deuda a cambio de naturaleza” y “paga” esta deuda de 50 millones de dólares contraída con la ONG otorgándole a ésta una concesión marítima, de la misma manera que un Estado otorga una concesión minera o petrolera a una empresa transnacional. La concesión se entrega gratuitamente, a cambio de la condonación total de la deuda.

Corrupción

Las concesiones extractivas (de petróleo, gas o minas) llevan tiempo engendrando corrupción entre las autoridades y violencia contra las comunidades

El autor de este artículo es **Gilles Lhuillier** (glsn@orange.fr), catedrático de derecho de la Escuela Normal superior (École Normale Supérieure) de Rennes, Francia, y director científico del GLSN, un programa de investigación sobre la globalización del derecho realizada en el marco de la Fundación de la Casa de las Ciencias Humanas (FMSH) en París (<https://transnat.hypotheses.org>)

MATHILDE JOUNOT



14

La película *Océan, la voix des invisibles* ("Océano, la voz de los invisibles"), de Mathilde Jounot, fue presentada en el festival cinematográfico de Lorient, en Francia

locales, que son expulsadas de la zona. Empieza a ocurrir lo mismo en el caso de las concesiones medioambientales, por ejemplo en algunas reservas marinas cedidas por los Estados a grandes ONG, con superficies que superan varias decenas de millones de kilómetros cuadrados. La suerte de los pescadores tradicionales obligados a abandonar sus medios de subsistencia y desalojar sus aldeas es idéntica a la de los campesinos expulsados de las zonas donde se extrae el petróleo.

Volvamos a nuestra hipotética ONG, que disfruta de su correspondiente concesión marítima en el PEID. Nadie conoce el contenido del contrato firmado, nadie sabe qué derechos se han

transferido, ni qué papel tiene la corporación transnacional que sufragó la adquisición de la deuda, ni qué actividades emprenden la ONG o la corporación. Nadie responde de las actividades y la suerte de las comunidades de pescadores y campesinos depende de los ejecutivos de la empresa.

Esta industria medioambiental funciona a partir de la premisa de que el ser humano no ha hecho sino provocar desastres en los paisajes vírgenes del planeta. El corolario lógico de esta premisa consiste en cerrar dichas áreas por completo, tajantemente, excluir de ellas cualquier actividad humana y transformarlas en reservas. Al mismo tiempo, esta industria, desestimando a su conveniencia el hecho de que la humanidad forma parte integral de los ecosistemas y debe estar implicada en la ordenación de las iniciativas medioambientales, no se habla con las comunidades locales. Las operaciones medioambientales deberían encuadrarse de la misma manera que se utilizó hace veinte años con las extractivas. Las Naciones Unidas, o las propias industrias extractivas de escala mundial, en el marco de la Responsabilidad Social de la Empresa, reconocieron, por ejemplo, que las comunidades locales tienen el derecho de oponerse a su expulsión de las tierras (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otras normas aceptadas a nivel internacional).

Concretamente, deberíamos crear una norma para las actividades medioambientales equivalente a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), un marco de derecho no coercitivo que ha transformado a este sector. La EITI constituye una norma global que promueve una gestión franca y responsable de los recursos naturales.

La Iniciativa aspira a reforzar los sistemas aplicados por los gobiernos y las empresas, informar al público, propiciar un debate transparente, y crear un clima de confianza. En cada país la Iniciativa se sostiene gracias a una coalición formada por representantes de los gobiernos, las empresas y la sociedad civil, que colaboran entre sí.

La EITI establece, antes de nada, la transparencia de los contratos de

extracción y de los pagos realizados. En el caso de las concesiones de reservas marítimas no se sabe nada del contenido de los contratos, pero desde que la norma de la Iniciativa entró en vigor, las concesiones extractivas están disponibles en internet. Nada se sabe del dinero que reciben las ONG o las empresas transnacionales de sus actividades medioambientales, y menos todavía de las consecuencias a largo plazo para las comunidades de pescadores y de campesinos.

La norma citada prevé asimismo integrar a las poblaciones locales en la regulación de las concesiones, un factor importante para implicar de veras a los pescadores o campesinos en el manejo de las reservas. Un informe del Banco Mundial describe la puesta en marcha de esta norma, con mención especial a los “mediadores” nacionales que comunican con las empresas.

Esta norma, así como otras aplicables a la minería industrial, por ejemplo las del Consejo Internacional de Minería y Metales, reconoce el derecho de las comunidades locales a ser consultadas acerca de las concesiones, incluyendo a pescadores y campesinos, es decir, a las poblaciones del lugar.

Los derechos citados, el de información pública y el de consulta de las comunidades locales, serán formalizados por investigadores de la Red Mundial de Estudios Jurídicos, que, en cooperación con organizaciones internacionales, redactará un texto, inspirado en los que se aplican al sector minero, con miras a regular las concesiones medioambientales. Las organizaciones internacionales de pescadores y campesinos intervendrán en el proceso de redacción. El texto será bautizado como Iniciativa de Transparencia de las Organizaciones Medioambientales (EOTI).

Las ONG, los Estados, las instituciones internacionales y las empresas transnacionales deberán después ratificar el texto. Una vez ratificado, las organizaciones tendrán que encargarse de aplicarlo en sus concesiones o en la gestión de sus acciones ambientales. La norma incluirá una cláusula sobre “elección del derecho aplicable”, con referencia explícita a la EOTI como norma aplicable a las relaciones entre las partes contratantes (Estados, grandes ONG,

empresas transnacionales, instituciones financieras) que pueden participar en los contratos celebrados por la industria medioambiental.

Este procedimiento al que remite la norma EOTI, consistente en cláusulas contractuales, ya ha servido para regular con éxito la industria extractiva, que abarca algunas de las empresas industriales y comerciales más ricas y más poderosas del mundo. Ahora debe convertirse en la principal vía para la promulgación de leyes transnacionales respaldadas por las Naciones Unidas. 3

Más información



eiti.org/files/Implementing-the-eiti-FRE.pdf

Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas

papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2657885

Añadir “pegada” de derechos humanos a la nueva Lex Mercatoria: El impacto de los principios directores de la ONU sobre empresa y derechos humanos a la práctica del derecho comercial

transnat.hypotheses.org/

Sociedad Internacional de Derecho y Prácticas de la Industria Extractiva

eiti.org/files/Implementing-the-eiti-FRE.pdf

Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas

icmm.com/document/9714

Consejo Internacional de Minería y Metales

ssrn.com/abstract=2657885

Añadir “pegada” de derechos humanos a la nueva Lex Mercatoria: El impacto de los principios directores de la ONU sobre empresa y derechos humanos a la práctica del derecho comercial

Fondos muy bienvenidos

La pesca artesanal y la pesca en países en desarrollo reciben financiación del Fondo Global para la Sostenibilidad Pesquera del Consejo de Manejo Marino

Para muchas pesquerías de pequeña escala o situadas en países en desarrollo, alcanzar el elevado listón que exige la certificación del Consejo de Manejo Marino (MSC en sus siglas en inglés) representa un reto considerable. Hace dos años, en marzo de 2014, el Consejo de Administración del MSC reconoció este escollo y propuso establecer un fondo oficial para financiar importantes investigaciones científicas sobre la pesca y ayudar al sector artesanal y a las pesquerías de países en desarrollo interesadas en una posible certificación. Así se lanzó el Fondo Global para la Sostenibilidad Pesquera (GFSF) en julio de 2014, con una dotación

consistente en producir datos científicos sobre posibles lagunas de información, tecnología o gestión y las barreras que impiden a estas pesquerías alcanzar el listón del MSC.

Los productos marinos extraídos por pesquerías comerciales se consumen en el mundo entero, constituyendo la principal fuente mundial de proteínas de calidad. Las pesquerías de los países en desarrollo siguen suministrando alimentos en abundancia a mercados de todo el planeta.

Aunque resultan fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, su gestión no siempre es sostenible. La falta de datos, estructuras de gestión y recursos dejan a la mayor parte de las pesquerías de los países en desarrollo muy lejos de los criterios internacionales de sostenibilidad y les impiden sacar partido del cada vez mayor mercado de productos marinos sostenibles. Entre los principales escollos para mejorar la situación destaca el coste de preparar Proyectos de Mejora de Pesquería (FIP) conformes a los baremos del MSC.

Los proyectos ayudan, en último término, a reforzar los conocimientos y mejorar las capacidades en las pesquerías que deseen ser sostenibles.

inicial de 400.000 libras esterlinas para dos años.

El 11 de julio de 2016 se anunció el primer grupo de beneficiarios para su estreno: Blue Ventures, el Comité de Productividad de Cangrejo del Fango Anchud, WWF Japón, la Fundación Masyarakat Dan Perikanan de Indonesia, WWF Guyanas, y el Programa del Triángulo de Coral del WWF se repartieron 212.500 libras. Se recibieron en total 33 solicitudes, de las que se escogieron estas seis.

Las seis entidades realizarán investigaciones científicas para cubrir lagunas de información, tecnología o gestión en la pesca artesanal y crear capacidades en las pesquerías que deseen ser sostenibles.

Los proyectos galardonados responden perfectamente al objetivo del fondo,

Expertos locales

El Programa del Triángulo de Coral del WWF destinará el subsidio a un programa de capacitación que formará expertos nacionales, que después podrán realizar las evaluaciones FIP y las preevaluaciones MSC en Vietnam e Indonesia. Con ello responde a una necesidad de aumentar la bolsa asiática expertos capaces de aplicar las normas MSC y ayudar de esta manera a las pesquerías interesadas en los FIP como trampolín hacia la certificación.

La Fundación Masyarakat Dan Perikanan de Indonesia (MDPI) trabaja en Indonesia, uno de los primeros países del mundo en pesca de captura, y el mayor productor mundial de atún.

La autora de este artículo es **Angela McQueen** (angela.mcqueen@MSC.org), encargada de comunicaciones para África Austral del Consejo de Manejo Marino, Sudáfrica

Sin embargo, al igual que otros países en desarrollo, a Indonesia le cuesta avanzar hacia una mayor sostenibilidad. Como gran exportador de atún, necesita mejorar las cadenas de suministro de este pescado para ganarse una reputación de productor sostenible y transparente.

La MDPI fue fundada en julio de 2013 con un interés especial por las pequeñas pesquerías artesanales. Junto con sus socios, Asosiasi Pole and Line dan Handline Indonesia, UNIDO Indonesia y la Fundación Internacional de Pesca de Caña, la organización dedicará los fondos del GFSF a preparar una evaluación de riesgo de las cadenas de suministro del atún en Indonesia, aportando así una valiosa información sobre su estructura en la región. Se pretende recabar esta información imprescindible y preparar recomendaciones para lograr una cadena de custodia conforme con las normas para todo el sector y la región.

WWF Guyanas va a aplicar metodologías de evaluación y ordenación con datos limitados a las pesquerías artesanales de bajura de Surinam. Surinam se encuentra en la costa

nordeste de América del Sur, con el Atlántico al norte y Brasil al sur. Forma parte de las Guayanas, con Guayana al oeste y la Guayana francesa al este. El país está cubierto de selva tropical húmeda en su mayor parte y alberga una gran diversidad de flora y fauna.

La pesca es una destacada actividad económica en Surinam. Se calcula que el sector pesquero da empleo directo a unas 10.000 personas y produce unas 40.000 toneladas anuales de pescado y camarón. La flota artesanal es el sector más importante en Surinam, proporcionando entre el 60 y el 70 por ciento de los desembarcos, numerosos puestos de trabajo y un suministro de pescado fresco a los mercados locales.

Los indicios hacen pensar que la flota artesanal de bajura de Surinam está sobreexplotando las especies objetivo, aunque no se tienen datos científicos del estado de estas poblaciones.

WWF Guyanas dedicará la subvención recibida a aplicar metodologías de evaluación y gestión en situación de escasez de datos a la pesquería artesanal de bajura de este país, apoyando así

GARTH CRIPPS / BLUE VENTURES



Pescador de pulpo en Madagascar. La captura de pulpo da de comer a unos 80.000 pescadores artesanales, más de la mitad mujeres.

una iniciativa más amplia del MSC que permitirá a las pesquerías con escasez de datos demostrar que responden a los criterios de sostenibilidad del MSC.

La pesquería Anchud de cangrejo de fango destinará el subsidio a investigar las posibles barreras que bloquean la certificación de esta pesquería artesanal, en una región que alberga muchas del mismo estilo. Pretende dar a conocer

Se calcula que el sector pesquero en Surinam da empleo directo a unas 10.000 personas...

los requisitos exigidos por el MSC entre las partes interesadas y llevar a cabo un análisis de brechas de la pesquería.

WWF Japón va a desenvolver un FIP sobre la pesquería de almeja japonesa en la Ecorregión del Mar Amarillo, con miras a lograr importantes avances medioambientales en llanuras aluviales de gran valor, así como una producción y consumo sostenibles de este producto. Uno de los proyectos focales de WWF Japón consiste en la conservación de la Ecorregión, rodeada por China y la península de Corea.

Las poblaciones locales de China, Corea y Japón dependen en gran medida de los alimentos de esta Ecorregión. En China, los bivalvos capturados por los pescadores de bajura de la zona son la dieta cotidiana de las poblaciones locales. Esta variedad de almeja da de comer a muchas personas, no solo en China sino también en países vecinos. Se trata, pues, de una contribución crucial a la seguridad alimentaria de la zona.

Ventajas medioambientales

Un correcto despliegue del proyecto supondría una serie de ventajas medioambientales para estas valiosas llanuras aluviales, así como para lograr una producción y consumo responsables de la almeja.

Blue Ventures pretende desenvolver actividades FIP en la pesquería de pulpo en Madagascar y explorar la aplicación de métodos de evaluación y gestión en escasez de datos a este tipo de pesquerías.

La pesca de pulpo da de comer a unos 80.000 pescadores artesanales, más de la mitad mujeres. La economía pesquera de Madagascar resulta fundamental para el sustento y la seguridad alimentaria de más de 250.000 personas. Blue Ventures opera en sitios donde el océano es el centro de las culturas y economías locales y se implica a fondo en la protección de la diversidad biológica marina, que redunde en beneficio de las poblaciones de la costa. La ayuda permitirá redoblar los esfuerzos a favor de una mejor ordenación de la captura de pulpo y abrir camino hacia la certificación.

Antes de terminar 2016 se anunciará el plazo de solicitud para el período 2017-18. El GFSF está disponible a instituciones académicas, investigadores independientes, pescadores, gobiernos u organizaciones no gubernamentales. El MSC desea alentar contribuciones de entidades de todo tipo a fin de ampliar la escala y el alcance del Fondo.

Cualquier consulta sobre el Fondo debe dirigirse a GFSF@MSC.org



Más información



msc.org/

Consejo de Manejo Marino

msc.org/about-us/credibility/all-fisheries/global-fisheries-sustainability-fund

Fondo Global de Sostenibilidad Pesquera del MSC

Declaración de las OSC

Pequeños agricultores y jornaleros, pescadores, pastores, pueblos indígenas, consumidores, ONG, mujeres y jóvenes de Europa y Asia Central hacen oír su voz

Nosotros, los 56 representantes de pequeños agricultores, jornaleros, comunidades pesqueras, trabajadores de la pesca, pastores, pueblos indígenas, consumidores, organizaciones no gubernamentales (ONG), mujeres y jóvenes, en representación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a nivel local, regional, nacional e internacional en la región de Europa y Asia Central (EAC), nos reunimos en Antalya, Turquía, los días 2 y 3 de mayo de 2016 a fin de presentar nuestras contribuciones a la 30ª Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central (4 a 6 de mayo, Antalya, Turquía).

Agradecemos los esfuerzos de la FAO a favor de la sociedad civil y los movimientos populares democráticos, a fin de proyectar colectivamente la voz de agricultores familiares, trabajadores y productores de alimentos en pequeña escala, a quienes esta Conferencia Regional de la FAO reconoce como la columna vertebral del desarrollo rural y la mejora de la subsistencia, y que suministran la mayor parte de nuestros alimentos. Junto a los consumidores, representan igualmente la parte de la sociedad más afectada por la falta de sostenibilidad de los actuales sistemas de producción alimentaria. Como OSC, queremos destacar que contribuimos diariamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos de la FAO a nivel local, nacional y regional, y que nos comprometemos a seguir haciéndolo.

Las políticas alimentarias a nivel local, nacional, regional y mundial deberían guardar relación con las realidades de los pueblos, los productores alimentarios en pequeña escala, los trabajadores, los consumidores, las mujeres y los jóvenes por igual. Las OSC agrupan a movimientos populares democráticos y por esta razón son las organizaciones mejor situadas

para aportar un conocimiento directo y demostrable de dichas realidades. Las OSC se estructuran para representar a todos los grupos afectados por las políticas relacionadas con la alimentación y la agricultura, no como observadores o beneficiarios pasivos, sino como sujetos activos de derechos, facultados para participar en procesos normativos que inciden directamente en sus propias vidas, el medioambiente donde viven y los mercados donde se ganan la vida.

Pedimos a esta asamblea que haga frente a la crisis humanitaria de la región, causa de la afluencia de cientos de miles de refugiados, inmigrantes y desplazados

Las políticas alimentarias a nivel local, nacional, regional y mundial deberían guardar relación con las realidades de los pueblos...

internos, que huyen de conflictos y situaciones desesperadas. Esta situación es fruto de la guerra, los conflictos internos de baja intensidad o la carencia de medios necesarios para llevar una vida digna, y debemos velar por el debido respeto del derecho a la alimentación y los derechos humanos en general. Condenamos primeramente las políticas que han provocado estas guerras, conflictos y privaciones, pero también todo trato a los refugiados, migrantes forzados y desplazados internos que atente contra sus derechos humanos fundamentales.

Seguridad alimentaria

La FAO debe y puede contribuir a que tengan seguridad alimentaria, acceso a recursos naturales y productivos y a alimentos nutritivos y saludables, sobre todo en el caso de las mujeres, los niños y los ancianos. Algunas de nuestras OSC operan

*Esta Declaración fue preparada durante la **Consulta Regional de OSC celebrada los días 2 y 3 de mayo de 2016, previa a la 30ª Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central, en Antalya, Turquía***

actualmente en varios países del ERC ayudando a los solicitantes de asilo a acceder a tierras para cultivar sus propios alimentos. La FAO debería facilitar y propiciar tales iniciativas.

Instamos asimismo a esta Conferencia Regional de la FAO de Antalya a marcar un hito histórico por lograr el establecimiento de un marco normativo integral y coherente para superar el estancamiento.

La única forma de vencer la pobreza y la malnutrición y alcanzar la seguridad alimentaria exige un enfoque de derechos humanos que respete la naturaleza. Las actuales políticas de comercio

La mayor parte de los alimentos consumidos en el mundo y en la región es producida por nosotros, agricultores familiares y productores de pequeña escala.

internacional han fracasado estrepitosamente, pero siguen determinando en gran medida nuestras políticas alimentarias, pese a las continuas violaciones de derechos humanos, la persistente inseguridad alimentaria y nutritiva y las drásticas consecuencias para nuestro planeta. Solo se podrá superar esta situación creando un nuevo marco normativo basado en los derechos humanos y la soberanía alimentaria. El actual sistema de producción de alimentos es insostenible social, ecológica y económicamente. Necesitamos una transformación urgente y profunda del mismo a fin de garantizar un futuro sostenible para las personas y la naturaleza en todos los países de nuestra región. La FAO tiene un importante papel que desempeñar a nivel regional y nacional para que estos aspectos se hagan realidad.

El sistema alimentario actual es injusto y patriarcal, así que nuestra máxima prioridad consiste en promover políticas con dimensión de género que favorezcan la autonomía de la mujer y la igualdad de género, logren un reparto equitativo de las ganancias del trabajo, garanticen a todos el acceso a los recursos naturales, los medios de producción y los espacios de toma de decisiones. Es imprescindible reconocer y valorar la función de la mujer en la soberanía alimentaria y nutritiva.

Hoy como ayer los conocimientos tradicionales y el trabajo (no remunerado) de las mujeres siguen protegiendo los territorios y la diversidad biológica. Para avanzar con este programa, destacamos la importancia de las propuestas avanzadas por el movimiento femenino y la economía feminista, que defienden la vida sostenible como premisa fundamental para el advenimiento de un futuro viable.

Consecuentemente declaramos que se deberían tener en cuenta las siguientes prioridades:

1. AGROECOLOGÍA

Celebramos que la FAO reconozca nuestros conocimientos y prácticas agroecológicas. Resultan fundamentales para alcanzar ciertas metas, como reducir la pobreza rural, erradicar el hambre y la malnutrición, practicar la agricultura y el desarrollo sostenibles, luchar contra el cambio climático, generar trabajo digno para los jóvenes, reducir la dependencia de los insumos agroquímicos externos, aumentar la implicación de las comunidades locales y los pueblos indígenas, especialmente a nivel comunitario, en la conservación de los suelos, el agua y la diversidad biológica y aprovechar los conocimientos de las mujeres sobre conservación e intercambio de simientes.

Sin embargo, la agroecología todavía no recibe todo el reconocimiento que merece por parte de la FAO y sus Estados miembros como alternativa a sistemas alimentarios inviables. La situación se ve agravada por la falta de consulta y participación significativas de las poblaciones. Nuestros gobiernos actúan de forma incongruente, promoviendo y alentando el modelo de agricultura industrial destructiva por una parte, pese al ingente acervo científico que demuestra su importante contribución al cambio climático, y por otra permitiendo el acaparamiento y el deterioro de tierras, aguas, poblaciones de peces y otros recursos naturales por parte de empresas y fondos soberanos, así como la destrucción de los medios de subsistencia de nuestros representados.

2. ACCESO A LA TIERRA, EL AGUA, LAS SEMILLAS, LAS POBLACIONES DE PECES Y LOS BOSQUES

En todo el mundo el acceso de la población a los recursos naturales de los

que dependen para subsistir y ganarse la vida está copado por el capital nacional o transnacional y la depredación del Estado. Esto es igualmente cierto en la región EAC, donde el acaparamiento de tierras y aguas, las leyes retrógradas sobre semillas y recursos genéticos, la deforestación, la degradación de la biodiversidad y el fracaso en la ordenación de las poblaciones de peces engendran un ambiente adverso para los pequeños productores de alimentos, los pescadores y las poblaciones rurales de la región. Esta situación desmiente la visión defendida por las OSC de la región, que consideran los recursos naturales como integrantes del patrimonio de mano común, que es a su vez parte indispensable e indivisible de sus sistemas alimentarios locales, espacios vitales y territorios, y no como meras mercancías. Por ello las OSC de la región EAC dan máxima prioridad a lograr el acceso y el control real de las tierras, aguas, poblaciones de peces, semillas y bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, así como las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza constituyen instrumentos fundamentales para proteger los derechos de tenencia de los agricultores familiares y pequeños productores de alimentos de la región, y asegurar su acceso a las poblaciones de peces y al pescado, ya que estriban en un enfoque de derechos humanos y respeto por la naturaleza y dar prioridad a los grupos vulnerables y marginados. Sin embargo, las OSC todavía sienten que los gobiernos de EAC interpretan estas directrices de manera sesgada, viéndolas sobre todo como instrumento de sus políticas de cooperación

al desarrollo en países del sur, en vez de aplicárselas a sí mismos y transformarlas en políticas públicas en su propio territorio.

Las comunidades necesitan acceder al conocimiento y la educación como bienes comunes. Es imprescindible reconocer el valor de los acervos tradicionales, que ha sido fundamental para la soberanía alimentaria desde hace siglos. Los Gobiernos y la FAO deberían valorar y tratar el conocimiento tradicional en pie de igualdad con los conocimientos de expertos. Debemos profundizar el diálogo entre ambos tipos de conocimientos.

3. MERCADOS LOCALES Y TERRITORIALES

La mayor parte de los alimentos consumidos en el mundo y en la región es producida por nosotros, agricultores familiares y productores de pequeña escala. En su mayor parte, estos alimentos se distribuyen por los mercados locales y territoriales, *nuestros mercados*, los más importantes para la seguridad alimentaria y nutritiva. Nuestros mercados se sitúan en territorios concretos, con los que se identifican. En este sentido, son mercados localizados. Pero su alcance puede ir desde una aldea, país o región, hasta traspasar fronteras. Pueden cubrir áreas rurales, urbanas o suburbanas. Sacando partido a los conocimientos locales e indígenas, ejercen múltiples funciones en sus respectivos territorios, empezando por la provisión de dietas nutritivas y diversas, la aportación a la economía y el empleo del territorio, o la defensa de la diversidad biológica y los ecosistemas territoriales, pero no están ni mucho menos limitadas a éstas. Los mercados locales y territoriales son fundamentales para alcanzar varios ODS. Reúnen a todos los productores alimentarios de pequeña escala y otras

FAO



Los 56 representantes de pequeños agricultores, jornaleros, comunidades pesqueras, trabajadores de la pesca, pastores, pueblos indígenas, consumidores, ONG, mujeres y jóvenes, en representación de las OSC reunidos en Antalya, Turquía, del 2 al 3 de mayo de 2016

categorías de poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y surten de alimentos de calidad a los consumidores, amén de ser accesibles a todos estos grupos. Resultan especialmente ventajosos para los productores en el caso de la venta directa, “de la granja a casa”, o “del mar a la mesa”, en regímenes como los de la agricultura o la pesca sostenidas por la comunidad o los mercados de agricultores. Las cadenas cortas de suministro que eliminan o reducen el papel de los intermediarios redundan en beneficio del productor como del consumidor. Queremos que estos mercados sean reconocidos y apoyados mediante políticas públicas adecuadas, y solicitamos apoyo para cartografiar fehacientemente los datos necesarios para darles más visibilidad. Las licitaciones públicas locales también deben dar prioridad al acceso de grupos de pequeños productores. Las políticas públicas deberían velar por que las normas alimentarias (por ejemplo, la legislación sobre la inocuidad de los alimentos) sean adecuadas para cada contexto, y no comprometan el acceso de

Convendría validar los conocimientos y prácticas tradicionales de pesca sostenible y promover la gestión compartida y descentralizada (con base comunitaria).

los pequeños productores a los mercados locales o territoriales.

Concretamente, para el programa de la 30ª Conferencia regional de la FAO, nos gustaría avanzar las siguientes recomendaciones:

Tema del programa: Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Las siguientes recomendaciones se dirigen a la Oficina Regional de la FAO, las Oficinas Nacionales y los Gobiernos de la región. Les instamos a que:

- Reconozcan los más urgentes problemas relacionados con las tierras, las aguas, las poblaciones de peces y los bosques y hagan balance y seguimiento de los mismos, prestando especial atención a los derechos de tenencia de los grupos vulnerables y marginados, sobre todo de los pequeños productores alimentarios de los grupos representados.
 - Se comprometan a la plena aplicación de las Directrices de tenencia en la región, asumiendo que son mucho más que una herramienta para crear un catastro de tierras y que deberían tratar todas las desigualdades fundamentales en el acceso a los recursos naturales y el control de los mismos.
 - Velen por que las OSC de la región, y no solo los grandes donantes, participen activamente y como socios auténticos en el diálogo entablado para identificar los asuntos más acuciantes relacionados con los recursos naturales y con la implementación de las Directrices en la región.
- De la misma manera, hay que hacer hincapié en aprovechar y aplicar las Directrices PPE para reconocer la contribución de la pesca artesanal, tanto marina como continental, y adoptar el enfoque combinado de derechos humanos y de ecosistema que preconizan. La FAO y los gobiernos deberían, consecuentemente, adoptar políticas dirigidas a:
- Validar los conocimientos y prácticas tradicionales de pesca sostenible y promover la gestión compartida y descentralizada (con base comunitaria), amén de implicar a los pescadores en la recogida y análisis de datos.
 - Ordenar las pesquerías continentales en beneficio de los pescadores profesionales como deportivos. Para ello deberán optimizar la extracción de productos pesqueros de manera que los pescadores profesionales puedan faenar de manera sostenible, ganándose la vida con dignidad y suministrando proteínas de calidad a las comunidades locales, al tiempo que se responde a las necesidades de los pescadores deportivos de forma no competitiva.
 - Reconocer y respetar las respectivas funciones de los trabajadores de cada eslabón de la cadena de valor, sobre todo las de las mujeres, que constituyen al menos la mitad de la mano de obra. La mujer interviene comúnmente en las actividades anteriores y posteriores a la captura, desempeñando funciones auxiliares que suelen estar mal reconocidas y peor remuneradas.
- Las políticas de la FAO y los gobiernos deberían reconocer que no es el comercio internacional sino los mercados locales y territoriales los que alimentan a

la población, y que, como ya se ha dicho, merecen ser mejor conocidos, documentados y respaldados a fin de conectar a los productores con los mercados.

Tema del programa: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Celebramos que los ODS se consideren universales e indivisibles, es decir, pertinentes para todos los países y aplicables a todos también, incluidos los desarrollados. Las estrategias nacionales para alcanzarlos también deberían velar por facilitar, y no impedir, su logro en el propio país y en otros a escala global. Los escollos para alcanzar los ODS y respetar los derechos humanos no pueden soslayarse mediante la intensificación de la agricultura, la pesca y la acuicultura, o mediante procesos que den protagonismo a las grandes empresas en el ODS 17: *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible*. En cambio, instamos a la FAO y a los Estados a que aborden las causas estructurales de la insostenibilidad de los sistemas actuales de producción alimentaria, cuestionen sus estructuras de poder, y destaquen el potencial transformador de nuestros sistemas sostenibles.

Por todo ello queremos hacer constar que el ODS 12, (producción y hábitos de consumo sostenibles) y el ODS 13, (lucha contra el cambio climático), resultan de lo más pertinente para los productores y consumidores de pequeña escala. Los hábitos de producción y consumo insostenibles y las emisiones de gases de efecto invernadero en la región EAC, sobre todo en los Estados ricos, son un importante factor causal de hambre e inseguridad alimentaria y nutritiva en sus propios territorios y en países terceros. Los productores de pequeña escala, por otro lado, suelen utilizar métodos productivos de bajo impacto y pequeñas cantidades de combustibles fósiles, de manera que contribuyen a mitigar el cambio climático.

El ODS 2 atañe no solo a los agricultores sino también a los pescadores y los pueblos indígenas. Aunque la FAO considera que los ODS 14 (agua) y 15 (ecosistemas territoriales) contribuyen a la realización del Objetivo 2, las comunidades pesqueras y los trabajadores

de la pesca, así como los pueblos indígenas, deben ser reconocidos como actores y partícipes indispensables en la gobernanza de estos recursos.

Valoramos que el ODS 8 reconozca la importancia del empleo pleno y productivo y del trabajo digno para

... las prioridades de la FAO hacen caso omiso por completo de la contribución de los trabajadores por cuenta ajena en el sector agrícola y alimentario.

todos. Sin embargo, nos preocupa que las prioridades de la FAO hagan caso omiso por completo de la contribución de los trabajadores por cuenta ajena en el sector agrícola y alimentario. Los jornaleros no son propietarios ni arrendatarios de las tierras que trabajan y por ello constituyen un grupo distinto de los agricultores de pequeña escala. El crecimiento económico y el enriquecimiento de los patronos no siempre se traducen en el pago de salarios dignos a sus empleados. Queremos insistir en la importancia de las políticas de protección social para la subsistencia digna de los trabajadores precarios o las personas que no logran acceder al empleo (jornaleros estacionales, migrantes, ancianos, desempleados o enfermos). Instamos a los gobiernos a desplegar políticas para que cualquier persona disfrute de un salario o una renta mínima, así como medidas de protección social exhaustivas para sacar a las personas de la pobreza y la malnutrición.

La FAO y los gobiernos deberían hacer aplicar los convenios generales y sectoriales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para lograr una distribución más equitativa del valor en la cadena alimentaria y reducir así la pobreza en las zonas rurales. Los trabajadores de la agricultura y la pesca deben ser capaces de organizarse en sindicatos independientes y democráticos que representen sus posiciones y desenvuelvan negociaciones colectivas para mejorar sus condiciones laborales y conseguir una remuneración suficiente. Instamos a la FAO y a los gobiernos a redoblar esfuerzos para eliminar el trabajo forzoso en el sector agroalimentario.

Los ODS deberían proporcionar a la juventud un espacio radical para que pueda contribuir a los cambios sociales y ecológicos emergentes en nuestras sociedades. Los jóvenes cargan con la responsabilidad de impulsar el acervo colectivo que heredan de sus padres, abuelos y antepasados hacia el futuro. Se impone elaborar políticas para crear este espacio y unas condiciones donde los jóvenes empiecen a ganarse la vida, facilitándoles el acceso a ingresos, recursos, trabajo digno, educación y conocimientos.

Tema del programa: Año Internacional de las Legumbres

Celebramos que la Organización de las Naciones Unidas, en su 68ª Asamblea General, haya declarado 2016 como Año Internacional de las Legumbres. Reconocemos el alto valor nutritivo y los beneficios para la salud del consumo de legumbres, así como sus virtudes ecológicas. Concienciar a la gente es importante, pero no suficiente. La FAO debe esforzarse por que las medidas en torno a este alimento se traduzcan a políticas estatales, ya que:

- Las legumbres son importantes para la salud humana y constituyen una importante fuente de alimento y proteína para muchas personas, sobre todo pobres. No solo tienen valor económico sino que son fuente de vida para los seres humanos y los animales.
- Las legumbres fijan el nitrógeno del aire en el suelo y las plantas. Sin embargo, cuando durante su cultivo se aplican productos químicos, plaguicidas u otros coadyuvantes dañinos para el medioambiente, esta importante función resulta un desastre ecológico.
- Las legumbres aportan soluciones al cambio climático si se producen mediante técnicas agroecológicas.
- Por sus nefastas consecuencias en la salubridad de los alimentos y la soberanía alimentaria, nos oponemos firmemente a la utilización de la tecnología de los *organismos genéticamente modificados* (OGM), así como a las nuevas técnicas de reproducción o de mejora genética por inducción de mutaciones con miras a obtener nuevas variedades de animales o plantas, como pueden ser las legumbres. Respaldamos en cambio

métodos de mejoramiento genético participativo y tradicional basado en conocimientos locales, que son más seguros e inclusivos socialmente.

Por último, nos congratulamos por la *Estrategia de la FAO para las asociaciones con las OSC* y su insistencia en que las posiciones de las OSC independientes serán reconocidas e integradas en los debates políticos, normativos y técnicos convocados por la FAO. Celebramos la propuesta de reforzar las relaciones entre la FAO y las OSC de la región y de aumentar la implicación de las OSC en los procesos de formulación de políticas y la supervisión de la aplicación de políticas que atañen a la región. Celebramos y apoyamos la creación de un Comité de Facilitación de las OSC para alimentar este proceso con espíritu constructivo. Nos comprometemos a trabajar para responder a este mandato y auspiciamos un diálogo constructivo entre la Oficina Regional de la FAO, las Oficinas Subregionales, los gobiernos y las OSC.

Nos gustaría además invitarles a todos a asistir a nuestro segundo Foro Europeo de Nyéléni para la Soberanía Alimentaria, que tendrá lugar en Cluj-Napoca (Rumanía) del 26 al 30 de octubre de 2016. 

Más información

foodsovereignty.org/declaration-of-csos-at-the-30th-fao-regional-conference-for-europe-and-central-asia/

Declaración de las OSC

2016.csoconsultation.org/

Consulta de las OSC para la Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central

Sostenibilidad de la PPE

En julio de 2016 el Comité de Pesca de la FAO (COFI), en su 32º período de sesiones, discutió a fondo el Tema 9: Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

A invitación de Fábio Hazin, presidente del Comité de Pesca (COFI), Audun Lem, subdirector de la División de Economía y Políticas de la Pesca y la Acuicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la colaboración de Nicole Franz, analista de Planificación Pesquera de la misma División, presentó el 13 de julio de 2016 el Punto 9 del Programa de Trabajos: Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (COFI/2016/7), durante la tercera jornada del 32º período de sesiones del COFI. Comentó que el instrumento conocido como Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) complementa el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y representa el primer instrumento jurídico internacional de la historia íntegramente dedicado a la pesca en pequeña escala (PPE).

Según dijo, las Directrices PPE proponen un enfoque integral. Reflejan la importancia de dar apoyo a los medios de subsistencia de las comunidades pesqueras, defender las normas de derechos humanos y articular la perspectiva de la FAO sobre los derechos humanos. El documento de sesión COFI/2016/7 recoge, por una parte, el progreso realizado hacia la implementación de las Directrices PPE y recomienda, por otra, seguir preparando el Programa de Asistencia Mundial (PAM) de manera participativa, sobre todo mediante la aplicación de los principios de las Directrices PPE. Además de los gobiernos, es imprescindible que los actores de la PPE y otros interlocutores participen a fondo en su implementación. En este contexto, la propuesta de un Marco Estratégico Mundial (GSF en sus siglas inglesas) pretende complementar

al Programa Marco de la FAO para la Promoción y la Aplicación de las Directrices de la PPE (a partir de ahora, Programa Marco) y promover estratégicamente una visión y un enfoque de implementación compartidos por todas las partes. Concretamente, debería promover una participación plena y efectiva de los actores de la PPE en la aplicación de las Directrices y alentar asimismo la de otros actores, bajo la responsabilidad general de los gobiernos, según comentó. El GSF podría además vigilar el progreso realizado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 14.

Lem mencionó varias iniciativas destinadas a la aplicación de las Directrices PPE, como la puesta en común

No ha sido tarea fácil trasladar las Directrices de la PPE a la acción e integrarlas en políticas y estrategias transversales...

de experiencias de implementación fomentada por la FAO, o las acciones de capacitación dirigidas a los actores de la PPE apoyadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Las organizaciones de pesca artesanal cumplieron su función aportando valiosas contribuciones, comentó. Se invitó al Comité a compartir información sobre iniciativas de apoyo a la implementación. También fue invitado a pronunciarse sobre la posibilidad de movilizar un presupuesto adicional a través del Programa Marco y las medidas a tomar para desarrollar el GSF, sobre todo su estructura.

Interviniendo en nombre de la Unión Africana (UA), una organización de 54 Estados de África y el sur del Índico,

*El autor de este artículo es **Sebastian Mathew** (icsf@icsf.net), secretario ejecutivo del CIAPA*

Kenia afirmó que el 60% de la producción pesquera de la UA procede de la PPE. Se hizo alusión al Marco de Políticas y Estrategia de Reforma de la Pesca y la Acuicultura en África de 2015, que intenta aplicar en su circunscripción las Directrices de la PPE a nivel nacional, a fin de alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza. Comentó que en Kenia, concretamente, las Directrices se integrarán en todos los niveles de formulación de políticas y legislación, así como en los planes de gestión, empezando por las Unidades de Gestión de Playas (BMU).

Sudáfrica expresó su apoyo al GSF, informando al Comité de que los derechos de pesca en este país están circunscritos exclusivamente a los pescadores de gran escala. La Política PPE de 2012 trata las desigualdades y fomenta el acceso equitativo a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el desarrollo socioeconómico. Sudáfrica prepara un nuevo marco que otorgará derechos de pesca a las comunidades de pesca artesanal dentro de un enfoque de derechos humanos.

Marruecos afirmó que la PPE da empleo a unas 60.000 personas y tiene gran importancia social. Con miras a reestructurar el sector, establecer áreas

protegidas y mejorar la seguridad de los trabajadores, se prepara actualmente un plan nacional para la PPE de bajura. Las Directrices PPE y los ODS suponen valiosas herramientas para observar el posible impacto de la PPE sobre el medioambiente, según observó.

Argelia mencionó una conferencia regional auspiciada por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) de la FAO, dedicada a la PPE en el Mediterráneo y el mar Negro, que asignó un panel para debatir la implementación de las Directrices en la región. Posteriormente se creó un grupo de trabajo para facilitar la implementación con la participación de las organizaciones de pescadores, intentando, principalmente, alentar la cooperación, mejorar las condiciones socioeconómicas y diversificar los medios de subsistencia.

Afganistán comentó que la PPE tiene gran importancia para la nutrición y la erradicación de la pobreza en el medio rural, y debe seguir recibiendo máxima prioridad dentro de la iniciativa Crecimiento Azul de la FAO. Recomendó poner las Directrices en más idiomas. Comentó asimismo que el Programa Marco debería ir mano a mano con el GSF.

Bangladesh apoyó la posición de Afganistán y pidió ayuda a la FAO para

ALESSIA PIERDOMENICO / FAO



El Comité de Pesca (COFI) de la FAO celebró su 32º período de sesiones del 11 al 15 de mayo de 2016 en Roma, Italia. El COFI acogió una propuesta del GRULAC para proclamar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales a fin de impulsar el sector

implementar las Directrices PPE a escala nacional. Malasia afirmó que el 58% de los trabajadores del sector pesquero son pescadores artesanales y que conviene hacer operativas las Directrices en el plano nacional.

Indonesia señaló al Comité que del 24 al 27 de agosto de 2015 se celebró en Bali un seminario de consulta sobre la implementación de las Directrices para el sudeste asiático, organizado conjuntamente por Indonesia, la FAO y el SEAFDEC. Informó además de la preparación de un plan de acción regional para el sudeste asiático destinado a la implementación de las Directrices, que pone el acento en la congruencia de políticas y la capacitación. A escala nacional, Indonesia está preparando un plan de acción nacional de ordenación de la PPE.

El sultanato de Omán se congratuló por las Directrices de la PPE y comunicó al Comité que del 7 al 10 de diciembre de 2015 había acogido un seminario de consulta regional para Oriente Próximo y África Septentrional en Mascate, juntamente con la CGPM y la FAO. Al encuentro asistieron delegados de 25 países.

Corea del sur se felicitó asimismo por las Directrices y comentó que la secretaria de la FAO debería evaluar la implementación de las mismas por parte de los miembros del COFI.

Japón, además de elogiar el desarrollo de las Directrices de la PPE, manifestó su interés por un enfoque regional de implementación, ya que la PPE cambia de región a región. Para ello resulta imprescindible colaborar con los órganos regionales de la FAO. Japón comunicó al Comité que está colaborando con el Centro de Desarrollo Pesquero del Sudeste Asiático (SEAFDEC) para preparar iniciativas regionales de implementación.

Brasil intervino en nombre del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), compuesto por 33 Estados, y subrayó el carácter multifacético del subsector de pequeña escala, en términos de patrimonio cultural o inclusión social, por ejemplo. Además de manifestar su apoyo al desarrollo del GSF conformemente a las normas y procedimientos de la FAO, y convenir que la FAO es el órgano de las Naciones Unidas que actúa como “guardián” del ODS 14, el GRULAC opinó

que la supervisión de los ODS compete a este foro de alto nivel político.

Panamá intervino en nombre de la Organización de Pesca y Acuicultura de Centroamérica (OSPESCA), que agrupa a ocho Estados, aludiendo a una nueva política regional para integrar la pesca y la acuicultura y un programa para dar a conocer e implementar las Directrices

Japón, además de elogiar el desarrollo de las Directrices de la PPE, manifestó su interés por un enfoque regional de implementación, ya que la PPE cambia de región a región.

de la PPE. Explicó al comité que esta política se preparó con participación plena y real de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA), los gobiernos y la Oficina subregional de la FAO. Panamá destacó asimismo una propuesta del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), la organización económica y política que agrupa a ocho Estados de la región, para iniciar consultas y trámites con miras a proclamar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales. Se comunicó al Comité que la propuesta fue bien recibida durante la 34ª Conferencia Regional de la FAO para Latinoamérica y el Caribe, celebrada en México del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016.

Un enfoque dinámico

Costa Rica destacó la adopción de un enfoque dinámico a la implementación de las Directrices, integrando holísticamente las dimensiones medioambientales, económicas y sociales de la PPE. El GSF propuesto podría, según se dijo, permitir la aplicación práctica de las Directrices mediante la adopción de un enfoque transversal e interministerial. Costa Rica alentó al COFI a impulsar el GSF, sobre todo para ayudar a las comunidades pesqueras vulnerables y marginadas. Bahamas elogió las Directrices PPE y la propuesta de GSF.

Chile comentó que las directrices PPE son de aplicación a su contexto nacional, sobre todo con miras a mejorar la ordenación de la pesca, reducir la presión sobre las poblaciones de peces,

favorecer la diversificación de la PPE y facilitar la adaptación al cambio climático. Actualmente Chile está consolidando un nuevo sistema de ordenación pesquera y reforzando a las instituciones para mejorar la competencia del sector. La PPE es importante asimismo para contrarrestar las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica en las zonas costeras.

La delegación de San Cristóbal y Nieves apoyó la implementación de las directrices PPE para la gestión de

Noruega considera a los pescadores y trabajadores de la pesca como impulsores de cambio y comentó que otros pueden complementar y reforzar los programas de implementación.

pesquerías artesanales de múltiples artes y especies, previniendo así al declive incesante de los ecosistemas marinos y reduciendo la pobreza.

Noruega opinó que la aplicación práctica de las Directrices supone un auténtico desafío. Este país confía en que su apoyo financiero a los talleres regionales y el Programa Marco mejoren las condiciones de vida de los pescadores. Las Directrices deberían integrarse en instrumentos socioeconómicos y de pesca adecuados y propiciar el establecimiento de procesos participativos de toma de decisiones. Noruega considera a los pescadores y trabajadores de la pesca como impulsores de cambio y comentó que otros pueden complementar y reforzar los programas de implementación. Pidió detalles sobre el objeto y la función del GSF, sobre todo de qué manera este nuevo mecanismo contribuye a la implementación de las Directrices PPE.

La representación de la Unión Europea (UE) afirmó que tanto la UE como sus Estados miembros prestan enorme atención a las Directrices PPE y están impacientes por promoverlas y aplicarlas a las comunidades de pesca artesanal, especialmente para mantener viables las zonas costeras. El marco de las políticas de cooperación y desarrollo de la UE a nivel regional y nacional podría incluir las Directrices PPE, según se informó al Comité. La UE declaró que le parecía interesante crear el GSF para complementar el Programa Marco.

La Federación de Rusia afirmó que las Directrices de la PPE suponen un gran paso hacia adelante para un sector de gran importancia social, y manifestó su apoyo al GSF.

Canadá aludió a su propio sector de pequeña escala, compuesto por operaciones de pesca ejecutadas por pequeños patrones-armadores, que contribuyen a la pesca sostenible y al desarrollo sostenible. Canadá apoya las Directrices y animó a su aplicación y a la capacitación, también en países desarrollados, en colaboración con las OSC, las ONG y la investigación.

Los Estados Unidos apoyaron vehementemente las Directrices PPE y el GSF, expresando su interés por establecer este fondo con el mismo espíritu incluyente predominante en las negociaciones de las Directrices.

Otros países intervinieron para aludir a la importancia de la PPE en sus respectivos contextos nacionales, como Somalia, Camboya, India, Irán, Nicaragua, Uruguay y Guyana.

Somalia aludió a la falta de infraestructuras en el país, que ha causado pérdidas en el sector post-extractivo de la PPE, la escasez de experiencia y competencias, así como a la deficiente capacidad de pesca, que impide la explotación de poblaciones de peces infrautilizadas, así como a los conflictos con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada por parte de flotas extranjeras, que pone en peligro la subsistencia de los pequeños pescadores locales.

Seguridad alimentaria

Camboya explicó la importancia de la PPE para la seguridad alimentaria y nutritiva. Para asegurarse de que los recursos naturales de la pesca sirven a los pobres antes que a las élites, Camboya adoptó en 2000 una serie de reformas en el sector pesquero conducentes a mejorar la subsistencia y la seguridad alimentaria de las poblaciones necesitadas. Mediante un régimen de gestión basado en derechos, impulsado desde arriba, Camboya transformó los derechos individuales en colectivos, creando organizaciones de pesquerías comunitarias, que favorece a millones de pequeños pescadores. Camboya es el único país que ha introducido reformas en la gestión de

las aguas, apoyadas en una compleja estructura jurídica y un marco de gobernanza. La transición de los derechos individuales a los colectivos, según se dijo, ha permitido un uso responsable y sostenible de los recursos biológicos.

La India pidió el apoyo de otros países interesado en el tema para recabar experiencias sobre el ecoetiquetado de especies endémicas, capturadas por pescadores de pequeña escala, a fin de facilitar el acceso de estos productos a los mercados internacionales.

Irán comunicó que este país alberga a la gran mayoría de los pescadores artesanales de la región de Oriente Próximo. El subsector contribuye significativamente al empleo, la seguridad alimentaria, el desarrollo litoral y la generación de ingresos de las poblaciones locales. Irán forma a los pescadores artesanales para elaborar productos con valor añadido y mejorar sus prácticas de pesca, sobre todo sustituyendo redes no selectivas, por anzuelos, un arte más selectivo. Fomenta asimismo la repoblación del mar Caspio y la acuicultura marina para mejorar los ingresos de la población.

Nicaragua comunicó que el plan de desarrollo humano del país integra ya la PPE. Está preparando políticas nacionales para crear capacidad institucional también en el sector pesquero, sobre todo para gestionar los insumos económicos, como los equipos de pesca o el combustible, y gestionar la producción mejorando el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Uruguay explicó que la PPE se practica tanto en zonas rurales como urbanas, destinándose éstas principalmente a la exportación. La legislación vigente permite a los pescadores artesanales acceder a prestaciones sociales y servicios de salud a través de los municipios. Se están eliminando los subsidios al sector y se fomentan las buenas prácticas a su favor. Uruguay apoyó la proclamación de un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales a fin de promover buenas prácticas y alentar la participación de todos en la ordenación pesquera.

Guayana comentó que la PPE es un sector destacado en la región del Caribe, sobre todo como fuente de ingresos. Las organizaciones nacionales de pescadores, federadas dentro de la Red de Organizaciones de Pescadores del Caribe,

ejercen su influencia en las políticas y decisiones que se toman en la región. Las nuevas prioridades para esta región son las prácticas post-extractivas, los seguros contra riesgos y la financiación de las operaciones portuarias.

De los 29 países que intervinieron en este punto del Programa de Trabajos, once aludieron al GSF (Sudáfrica, Afganistán, Bangladesh, Corea del Sur, Costa Rica, Brasil, Noruega, la UE, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y las Bahamas).

Cinco órganos regionales de pesca tomaron asimismo la palabra. La Organización de Pesquerías del Lago Victoria (LVFO) de la Comunidad de África Oriental celebró las Directrices de la PPE y reconoció que las Directrices se aplican asimismo a la pesca continental. OSPESCA declaró haber preparado una hoja de ruta para la implementación de las Directrices. Esta organización animó a las OSC regionales del sector pesquero a participar en dichos programas e insistió en lograr mecanismos de participación de los trabajadores de la pesca en la implementación de las Directrices PPE. También abogó por la creación del GSF.

Un plan regional

El SEAFDEC observó que cada región necesita un enfoque estratégico diferente a la hora de llevar a la práctica las Directrices PPE. Este Centro ya está preparando un plan, un enfoque y un programa regionales para la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de cara a la aplicación de las Directrices PPE. Se espera que el programa regional sea adoptado por la cumbre ASEAN en 2017. El SEAFDEC pedirá ayuda al PAM. La Comisión Subregional de Pesca (CSRP/SRFC) que agrupa a siete naciones de África occidental declaró su total compromiso con el lanzamiento de las Directrices PPE.

La Red de Secretarías de los Órganos Regionales de Pesca (RSN), que agrupa a las secretarías de unos 50 consejos consultivos y órganos responsable de la conservación y ordenación de recursos pesqueros (de altura, de bajura, de pesca continental o de acuicultura) reconoció la importancia de la PPE y la necesidad de darle un trato horizontal que permita llegar a una audiencia más amplia, apoyando no solo las Directrices de la PPE

sino también las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

En una declaración conjunta, redactada con la ayuda del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP) y el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) celebraron la propuesta de creación del GSF como mecanismo para complementar y reforzar el Programa Marco de la FAO. La propuesta de GSF, según consta, proporcionará un marco para poder supervisar los esfuerzos desplegados a nivel nacional y regional para lograr la coordinación, la cooperación y la coherencia en la implementación de las Directrices PPE.

Al recapitular el debate, y a invitación del presidente, intervino el señor Lem, de la secretaría de la FAO, con la colaboración de la señora Franz, y presentó las siguientes observaciones:

El Comité confirma una vez más la importancia de la PPE, con sus múltiples facetas, para reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria y nutritiva, la cohesión social, la estabilidad y el desarrollo, los valores culturales, la generación de ingresos y de empleo, y en general las condiciones de vida y subsistencia. El Comité hizo constar que las Directrices de la PPE representan una herramienta de consenso global para lograr la pesca sostenible tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, arraigándose en los derechos humanos.

El Comité insistió en mantener la estrecha colaboración con todos los socios posibles en la implementación de las Directrices. Reclama que se le den orientaciones para abordar temas como el ecoetiquetado, el acceso a los mercados, el reparto de beneficios y la mejora de la competitividad en el contexto de la aplicación de las Directrices de la PPE. El comité tomó nota del progreso alcanzado por los miembros que compartieron sus respectivas experiencias nacionales y regionales a favor de la aplicación práctica de las Directrices, no solo en relación con la implicación y el

empoderamiento de los protagonistas del sector en los procesos de toma de decisiones, sino también con el apoyo técnico y de infraestructuras a la PPE, por ejemplo en temas de acceso a servicios sociales.

El Comité observó que el ámbito de la implementación supera con creces la esfera de la pesca. Es importante recabar apoyo para transversalizar a todos los niveles. En este sentido los procesos regionales recibieron un fuerte espaldarazo. Las oficinas regionales de la FAO y los órganos regionales de pesca deben ser incluidos en el proceso. Por demás, la implementación también se considera un componente fundamental de la Iniciativa de Crecimiento Azul de la FAO y de sus planes estratégicos globales. El Comité se congratuló por la transición del PAM hacia un Programa Marco y convino en que se impone un mecanismo complementario al GSF para cubrir ciertos aspectos estratégicos de la implementación de las Directrices, por ejemplo lograr la participación plena y real de los actores de la PPE. El Comité invitó a la FAO a continuar deliberando sobre el objeto, la función y la estructura del GSF y a explorar el papel potencial del GSF en cuanto a la supervisión del progreso realizado, incluido el del ODS 14.

El Comité acogió la propuesta del GRULAC de proclamar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales como una destacada oportunidad para consolidar los esfuerzos desplegados a favor de la pesca en pequeña escala. 

Más información



www.fao.org/about/meetings/cofi/en/

32° Período de sesiones del Comité de Pesca (COFI)



